



MENDOZA, **24 de julio de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 15201/24 caratulado: "*Carolina Beatriz Rébora S/ Solicitud Equivalencia. Carrera Licenciatura en Artes Plásticas.*"

CONSIDERANDO:

Que la alumna Carolina Beatriz RÉBORA ha cursado y aprobado los espacios curriculares "**Psicología Aplicada al Diseño**", "**Comunicación Visual**" y "**Semiología**", en la carrera Diseño Industrial con Orientación en Gráfica de esta Facultad.

El aval otorgado por la Profesora Titular de la asignatura "*Análisis de las Formas*" y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Carolina Beatriz RÉBORA (Registro N° 13.474) en el espacio curricular "**Análisis de las Formas**" en la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas que corresponde a las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 316


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Inés GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO